

RESOLUCIÓN AG-2/17

ESTADOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS DEL CAPITAL ORDINARIO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CONSIDERANDO:

Que los auditores externos del Banco, contratados de acuerdo con lo establecido en el Artículo VIII, Sección 2(b)(x) del Convenio Constitutivo del Banco, han emitido una opinión sin salvedades sobre los estados financieros del Banco;

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

Aprobar los estados financieros de los recursos del Capital Ordinario del Banco para el ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 2016, que comprenden el balance general y el estado de ganancias y pérdidas.

(Aprobada el 2 de abril de 2017)